



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2024

(14 DE AGOSTO DE 2024)

*“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

## LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y el Decreto 1134 de 2023, y

## CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1134 del 07 de julio de 2023 se efectuó el nombramiento de **PAULA HERRERA IDÁRRAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.700.726 en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Que en numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es *“Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente”*.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23, ubicado en la Subdirección de Promoción, creado mediante el Decreto 2676 de 2013 *“Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”*, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, certifica que la señora **DIANA AMPARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.768.946**, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23, ubicado en la Subdirección de Promoción, señalados en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de la señora **DIANA AMPARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Que mediante la Resolución No. 0246 del 31 de julio de 2024 se encargó a la servidora pública **MAYRA ALEJANDRA ARIAS CANTE** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.185.366, quien actualmente ocupa el cargo denominado Asesor, Código

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

1020 Grado 15, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23 adscrito a la Subdirección de Promoción, sin perjuicio de las que le son propias.

Que para tal efecto, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 03 de enero de 2024.

En mérito de lo anterior, este Despacho,

### RESUELVE

**Artículo 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución No. 0246 del 31 de julio de 2024, a la servidora pública **MAYRA ALEJANDRA ARIAS CANTE** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.185.366, quien actualmente ocupa el cargo denominado Asesor, Código 1020 Grado 15, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23 adscrito a la Subdirección de Promoción, a partir de la fecha de posesión del titular del cargo.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA AMPARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.768.946**, quien cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0040, Grado 23, ubicado en la Subdirección de Promoción, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a la servidora pública **MAYRA ALEJANDRA ARIAS CANTE**.

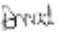

**Artículo 4. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a la señora **DIANA AMPARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.




**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.

  
**PAULA HERRERA IDÁRRAGA**  
Directora General

Aprobó: Ana María Almario Dreszer – Secretaria General   
Nathalia Barrios- Asesora Dirección General 

Revisó: Paula Ballesteros – Contratista D.G.   
Karime Falla – Contratista S.G.   
Juan Machuca Sanabria – Coordinador GGDTH 

Elaboró: Juan Camilo Reinoso Riveros - Contratista GGDTH 